



DALC.DPWC.094.2018

Callao, 24 de abril de 2018

Señora

PIERI DANIXA MAGUIÑA RODRIGUEZ
Gerente de Comercio Exterior y Transporte
KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.
Av. Argentina N° 4453 (Cruce con Av. Faucett), Callao
Presente.-

Referencia:

Expediente N° 034-2018-RCL/DPWC

Carta Nº DALC.DPWC.086.2018

De nuestra consideración:

Con fecha 17 de abril de 2018 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 12 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en nuestra página web http://www.dpworldcallao.com.pe.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisible el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,

Francisco Roman Ortiz

Apoderado

KOMATE VINITE WAS AND WAS A SOUTH OF THE POOR OF THE P

DP World Callao S.R.L. Terminal Portuario Muelle Sur Avenida Manco Cápac 113 Callao - Perú T: + 511 2066500